

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

9046 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero O.A. de información pública sobre extinción del derecho de un aprovechamiento de aguas. Expediente ED 10/2024.*

1.- En el Registro de Aguas, de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A, Sección B, Tomo 242, Hoja 1, Número 30812009, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas subterráneas de la unidad hidrogeológica 02.08 Región Central del Duero, en el término municipal de Piña de Esgueva (Valladolid) con destino a riego del que son titulares D. Adalberto García González y D^a María Carmen Rodríguez Muñoz.

Expediente IP-0979/2009

- nº de inscripción 30812009

-clase y afección: riego

- titular: D. Adalberto García González y D^a María Carmen Rodríguez Muñoz

- Lugar, término municipal y provincia de la toma: Parcela 43, polígono 12, Paraje " Santa Eufemia", término municipal de Piña de Esgueva (Valladolid)

- caudal máximo (l/s):1,8; MEDIO: 0,062

- volumen máximo anual (m3):6.500

- superficie regalbe (ha): 1

- Titulo: Resolución de inscripción de fecha 09/03/2010 Confederación Hidrográfica del Duero.

- Observaciones: Pozo, coordenadas UTM (X,Y) DEL HUSO 30: (380411, 4621508). Expediente IP-3081/2009-VA.

2.- Con fecha 27 de febrero de 2024 D. Adalberto García González, solicita ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la renuncia al uso privativo de las aguas conforme a lo dispuesto en el artículo 53.1.d del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2001.

3.- Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 163.3 y 167 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, durante un plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual los titulares, y aquellos que tengan condición de interesado conforme al artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueden comparecer mediante escrito dirigido a la Confederación Hidrográfica del Duero O.A., -indicando el número de expediente ED/TR3/10/2024, bien a través del Registro Electrónico (obligatorio para personas jurídicas), o por correo, o en cualquier oficina de asistencia en materia de registros de cualquier Administración u Organismo (art. 16 de la Ley 39/2015).

Valladolid, 12 de marzo de 2024.- Jefe de Servicio del Registro de Aguas, Ana I. Guardo Pérez.

ID: A240010968-1